

SAN ANTONIO, 11 DE JULIO DE 2025.-

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO
RESOLUCIÓN N° 059/2025

ACTA N° 012/2025

VISTO: La Resolución 058/2025 de fecha 11 de Julio de 2025 del Municipio de San Antonio que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAN ANTONIO para el ejercicio 2025.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución N.º 058/2025 de fecha 11 de Julio del 2025 , establece que "EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde Ruben Pani del Municipio de San Antonio.."

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de San Antonio correspondiente al mes de Julio de 2025 por un monto de \$ 29.503.00 (Pesos uruguayos veinte nueve mil quinientos tres) a lo gastado hasta el día 9 de Julio de 2025, a partir del 11 de Julio del año 2025.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Blanca Carraz
BLANCA CARAZ
Concejal

Marcelo Reymundi
Marcelo Reymundi
Concejal

Roberto Percovich
Roberto Percovich
Concejal

Ruben F. Pani
Ruben F. Pani
Alcalde
Municipio San Antonio

Fabiana Machin
Fabiana Machin
Concejal